

**AVISO IMPORTANTE
(13-2008)**

15 de octubre de 2008.

Para: Toda la Membresía.

Asunto: Prórroga Dictamen Fiscal del Estado de México

Contenido: Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Estimados Socios:

Se confirma la prórroga y está publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, acompañando publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 15 de octubre de 2008, en la cual se publicó un acuerdo por el que se modifica el artículo quinto transitorio de las Reglas Generales para la Dictaminación de la determinación y pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, y mediante el cual se concede una prórroga para presentar el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2007 a más tardar el 30 de noviembre de 2008, así como el respectivo aviso de dictamen el cual se podrá presentar a más tardar el día 15 del mismo mes y año.

Atentamente,

C.P.C. JAVIER GARCÍA SABATÉ
Presidente